

SOLICITUD EXENCIÓN IMPUESTO BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA EJERCICIO 2023, COMO MEDIDA DE APOYO AL SECTOR AGRARIO POR CAUSA DE LA SEQUÍA.

I. DATOS DEL SOLICITANTE/INTERESADO (TITULAR DE LAS PARCELAS)		
APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN COMPLETA		
NIF/NIE/CIF	DOMICILIO FISCAL	
TELÉFONO	MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
II. DATOS REPRESENTANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN COMPLETA		
NIF/NIE/CIF	DOMICILIO FISCAL	
TELÉFONO	MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
III. DATOS PARCELAS CATASTRALES		
PARCELA	REF. CATASTRAL	POL/PARCELA
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		

18		
19		
20		

EXPONE

Que soy el titular catastral, en concepto de propietario, de los inmuebles de naturaleza rústica arriba indicados y que los mismos están afectos al desarrollo de explotaciones agrícolas o ganaderas de las cuales también soy titular.

Que como titular de las explotaciones he sufrido, en el ejercicio 2023, una reducción del rendimiento neto de las mismas de, al menos, un 20 por ciento con respecto a la media de los años 2020,2021 y 2022, o de un 30 por ciento, si las explotaciones no se encuentran en zonas con limitaciones naturales o específicas del artículo 31 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

SOLICITA

En base a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 4/2023, de 11 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía y al agravamiento de las condiciones del sector primario derivado del conflicto bélico en Ucrania y de las condiciones climatológicas, así como de promoción del uso del transporte público colectivo terrestre por parte de los jóvenes y prevención de riesgos laborales en episodios de elevadas temperaturas, el reconocimiento del derecho a la EXENCIÓN para el ejercicio 2023 en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica por reunir los requisitos establecidos para ello, para lo cual se acompaña la siguiente documentación:

- Título de Propiedad
- Acreditación de la representación, en su caso.
- Recibo IBI Rústica 2023
- Inscripción en el registro de Explotaciones agrarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- Solicitud única Ayudas PAC Campañas 2023,2022,2021 y 2020.
- Acreditación de las pérdidas de ingresos, mediante la presentación de las declaraciones tributarias de los ejercicios 2023, 2022, 2021 y 2020 del IRPF o del Impuesto sobre Sociedades.

Asimismo, y en caso de haber abonado el recibo de IBI de los inmuebles afectos a esta exención, y en consecuencia, tener derecho a la devolución, deberá adjuntar certificado de la titularidad de la cuenta bancaria.

En Yecla a de de 2023

Firma: El interesado/ Representante